

Compañía de Transporte Mixto Uzhecaya S.A

ACTA No. 68

En la ciudad de Zaruma, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinte y siendo las 19:08, se reúnen los Socios de la Compañía de Transporte Mixta "UZHCAYA" S.A para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Aprobación de valores económicos del año 2019
4. Informe del Presidente.
5. Informe del Gerente.
6. Asuntos varios.

Como primer punto tenemos la instalación de la sesión, la misma que está a cargo del Señor Presidente de la Compañía, el mismo que procede a dar la bienvenida a los compañeros Socios y realiza la constatación del quórum con la presencia de los Señores: Gustavo Aguilar, Antonio Cevallos, Roberth Apolo, Gil Carrión, Tita Carrión Sánchez, Fernando Copara, Lino Espinoza, Vicente Feijoo, Jinson Gálvez, Yuri García, Eddy Mariel Mara, Manuel Ordóñez, Rolanda Ramón, Klever Seas, Manuel Feijoo, Italo Cevallos, Julio Espinosa, Clever Gaona, Ivan Apolo, alcanzando el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión, la misma que está a cargo del Señor Gerente de la Compañía, el mismo que procede a dar la bienvenida a los compañeros Socios asistentes.

Siguiendo el orden del día, el Señor Secretario da lectura al Acta anterior, la misma que es aprobada por todos los asistentes.

Seguidamente se procede a dar lectura de los balances económicos del año 2019 los cuales fueran aprobados sin existir observación alguna.

Siguiendo con el orden del día, el Señor Presidente informa a los socios de la Compañía que se han realizado varias gestiones a favor de la Compañía.

Compañía de Transporte Mixto Uzhaya S.A.

Seguido por el informe por parte del Señor Gerente en donde informa las respectivas actividades realizadas en estos 4 meses en el bien del progreso de la Compañía.

ASUNTOS VARIOS

La sala propone que el Señor Gerente de informe de las cuotas que se puso para el arreglo de la parte baja, por separado cuotas que suman \$ 5800.00 dólares.

En la sala se resuelve que la deuda de la Compañía por concepto de multa por parte del Señor Gaona será cubierto por la Compañía.

En el caso del Señor Vicente Fejoo queda pendiente a otra Fiscalización.

En el caso de la deuda pendiente por parte del Sr. Julio Espinoza queda sin efecto.

En caso de convocarse para alguna manifestación u otro particular que esté vinculado con la Compañía de Transporte Mixto UZHAYA S.A., se sancionará de acuerdo al Reglamento Interno establecido por la Compañía.

Sin más asuntos o tratar habiendo dado cumplimiento con el orden del día y siendo las 21 h20 el Señor Gerente procede a clausurar esta sesión.